



HIDALGO
GOBIERNO DEL ESTADO



ALBERTO ISLAS LARA

PRESENTE.

EN EJERCICIO DE LA FACULTAD QUE ME CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 101 Y 102 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA Y 10 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE HIDALGO, EN BASE A SUS MÉRITOS PROFESIONALES, CAPACIDAD Y HONESTIDAD, HE TENIDO A BIEN NOMBRARLO:

DIRECTOR GENERAL DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO

AL COMPARTIR CON USTED ESTA ALTA RESPONSABILIDAD, TENGO LA CERTEZA DE QUE CON SU TRABAJO SABRÁ RESPONDER AL PUEBLO DE HIDALGO CON EFICIENCIA Y APEGO A LA LEY.
7 DE FEBRERO DE 2012.

ATENTAMENTE

"Sufragio Efectivo, No Reelección"

EL GOBERNADOR DEL ESTADO DE HIDALGO

JOSÉ FRANCISCO OLVERA RUIZ



**ING. MARCO ANTONIO SANCHEZ ALTAMIRANO
PRESENTE**

CON LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL ARTICULO 12°. FRACCION IV DE LA LEY ORGANICA DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO; HE TENIDO A BIEN NOMBRAR A USTED:

DIRECTOR DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

CON LA CERTEZA DE QUE EL BUEN DESEMPEÑO EN SUS ACTIVIDADES, CONTRIBUIRAN FUNDAMENTALMENTE A RESPONDER CON LEGALIDAD Y EFICIENCIA AL DESARROLLO Y MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR QUE IMPARTE EL ORGANISMO, PARA EL BIEN DEL ESTADO DE HIDALGO Y FORTALECIMIENTO DEL DESARROLLO NACIONAL, HAGO DE SU CONOCIMIENTO QUE ESTE NOMBRAMIENTO SURTE EFECTOS A PARTIR DEL DÍA 7 DE FEBRERO DE 2012.

**ATENTAMENTE
"UN ESPACIO PARA TRANSFORMAR NUESTRO TIEMPO"**

**LIC. ALBERTO ISLAS LARA
DIRECTOR GENERAL DE COBAEH**

